

Nº 4

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA



La etapa de Educación Secundaria Obligatoria comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los 12 y los 16 años. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. Se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, y corresponde a las Administraciones regular las medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas.

Entre estas medidas se contemplan las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Los centros tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad adecuadas a las características de su alumnado.

NOVEDADES EN 1º, 2º Y 3º DE ESO

- El horario lectivo mínimo de todas las asignaturas troncales no será inferior al 50% del total del horario.
- La ESO comprende dos ciclos: el primero de tres cursos y el segundo de uno.
- Los Programas de diversificación curricular de 3º y 4º de la etapa son sustituidos por los Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento en el primer ciclo (cursos 2º y 3º).
- Se establecen programas de refuerzo para el alumnado que promocione con materias no superadas.

NOVEDADES EN 4º DE ESO

- El 4º curso tiene un carácter fundamentalmente propedéutico. Existen dos opciones que los alumnos pueden cursar en este curso: a) Enseñanzas Académicas para la iniciación del Bachillerato; b) Enseñanzas Aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.
- Las Administraciones educativas, y en su caso los centros, podrán elaborar itinerarios para orientar a los alumnos en la elección de las materias troncales de cada opción.

ASIGNATURAS 1º, 2º Y 3º ESO

PRIMER CICLO	ASIGNATURAS TRONCALES	ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN
<p>1º ESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología - Geografía e Historia - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas - Primera Lengua Extranjera 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Física - Religión o Valores Éticos 	
<p>2º ESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Física y Química - Geografía e Historia - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas - Primera Lengua Extranjera 	<p>Un mínimo de 1 y un máximo de 4 de las siguientes (que podrán ser diferentes en cada uno de los cursos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura Clásica - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial - Música - Tecnología - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Segunda lengua Extranjera - Religión* - Valores Éticos* 	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua Cooficial y Literatura - Asignaturas específicas no cursadas o materias por determinar
<p>3º ESO</p>	<p>Materia de opción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas - Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas 	<p>*Si los padres o tutores legales, o en su caso el alumno, no la han escogido elegido anteriormente.</p>	

ASIGNATURAS 4º ESO

SEGUNDO CICLO 4ºESO	ENSEÑANZAS ACADÉMICAS (BACHILLERATO)	ENSEÑANZAS APLICADAS (FORMACIÓN PROFESIONAL)
ASIGNATURAS TRONCALES	<ul style="list-style-type: none">- Geografía e Historia- Lengua Castellana y Literatura- Primera Lengua Extranjera	 <ul style="list-style-type: none">- Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas
	ASIGNATURAS DE OPCIÓN	
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	<p>A elegir 2 entre las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Biología y Geología- Economía- Física y Química- Latín	<p>A elegir 2 entre las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional- Iniciación a la Actividad Emprendedora- Tecnología
	<p>Un mínimo de 1 y un máximo de 4 de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Educación Física- Religión o Valores Éticos	<ul style="list-style-type: none">- Artes Estéticas y Danza- Cultura Científica- Cultura Clásica- Filosofía- Música
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN	<p>*Si los padres o tutores legales, o en su caso el alumno, no la han escogido elegido anteriormente.</p> <ul style="list-style-type: none">- Lengua cooficial y Literatura- Asignaturas específicas no cursadas o materias por determinar- Materias de ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques de asignaturas troncales o específicas	<ul style="list-style-type: none">- Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursada- Religión*- Valores Éticos*

EVALUACIÓN ESO

- Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores de cada alumno, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. Repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias.
- De forma excepcional podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias.
- El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez, y dos veces como máximo dentro de la etapa.
- La clasificación final de la ESO se deducirá de la siguiente ponderación: a) con un peso del 70%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en la ESO; b) con un peso del 30%, la nota obtenida en la evaluación final de ESO. En el caso de que los alumnos con el Título Profesional Básico se presenten a esta prueba, la clasificación final será la nota de la evaluación final.
- El título de Graduado en ESO permitirá acceder a las enseñanzas posobligatorias, de acuerdo con los requisitos que se establecen para cada enseñanza. Estas enseñanzas son el Bachillerato y el Ciclo de Formación Profesional de Grado Medio.
- Habrán dos convocatorias anuales: una ordinaria y otra extraordinaria. Los alumnos que deseen mejorar la nota, podrán repetir dicha prueba en convocatorias sucesivas, previa solicitud. Se tomará la calificación más alta.
- Los alumnos que cursen ESO y no obtengan el título recibirán una certificación oficial en la que constará el número de años cursados, así como el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes.

- Las Administraciones podrán establecer medidas de atención personalizada dirigidas a aquellos alumnos que, habiendo superado todas las materias de la ESO, no hayan obtenido el título por no haber superado la evaluación final.

EVALUACIÓN FINAL DE ESO

- Al finalizar el 4º curso, los alumnos realizarán una evaluación individualizada por la opción de Enseñanzas Académicas o por la de Enseñanzas Aplicadas.
- Con independencia de la opción cursada en 4º curso, los alumnos podrán realizar la evaluación por cualquiera de las dos opciones o por ambas en la misma ocasión.
- Podrán presentarse a esta evaluación aquellos alumnos que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias o negativa en un máximo de dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- El Ministerio de Educación establecerá para todo el Sistema Educativo los criterios de evaluación y las características generales de las pruebas, y diseñará su contenido para cada convocatoria.
- Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.